



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS
Programa Gestión del Espacio Público

MEMORIA DESCRIPTIVA

La tarea de la empresa contratista consiste en el corte de césped, en distintos espacios verdes de la ciudad, los que serán indicados por la Coordinación del Programa Delegaciones Territoriales.

Asimismo, se destaca que dichas tareas se deberán llevar a cabo a través de la contratación de un equipamiento compuesto de un tractor con desmalezadora de 1.60 metros de diámetro de corte o superior, con el chofer correspondiente, cumpliéndose jornadas diarias de 8 horas efectivas de trabajo.

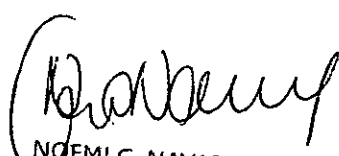
Las tareas se llevarán a cabo durante 3 (tres) meses, cumpliéndose 150 hs mensuales, lo que implica un total de 450 hs, destacándose que se realizarán certificaciones mensuales.


PROVISIÓN DE MATERIALES:

La totalidad de los insumos y maquinarias necesarias para la correcta ejecución de las tareas descriptas estará a cargo del oferente. La Inspección controlará que las maquinarias a utilizar sean las adecuadas para realizar el trabajo, reservándose el derecho de exigir el recambio de las que no cumplan con dichas condiciones, debiendo el oferente reemplazarlas.

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

La ejecución de los trabajos antes descriptos se llevará a cabo durante 3 (tres) meses a contar desde las 24 hs hábiles siguientes a la notificación fehaciente de la Orden de Compra, destacándose que mensualmente se llevarán a cabo todas las tareas descriptas, y que serán verificadas diariamente, constatándose la prestación de los servicios, utilización de maquinarias correspondientes y la presencia del personal afectado a tal fin. Se destaca que las tareas de inspección las llevará a cabo personal dependiente de la Coordinación Ejecutiva del Programa Delegaciones Territoriales, quien elaborará las certificaciones mensuales, por lo que de observarse demora en la terminación de los trabajos se aplicarán las multas correspondientes a las normativas de compras.


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente


RAMON RODRIGO
13493



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS
Programa Gestión del Espacio Público

ANTECEDENTES

El oferente deberá presentar conjuntamente con la cotización, antecedentes de realización de trabajos de características similares al objeto de la presente, a los efectos de demostrar que cuenta con la capacidad necesaria para llevar a cabo las tareas que se describen en la presente.

CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES:

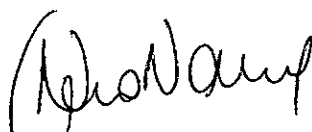
El solo hecho de la presentación de la oferta implica el conocimiento total de las condiciones del presente pliego, especificaciones técnicas y/o cualquier otra particularidad inherente al presente llamado.


SEGURO DEL PERSONAL:

El Oferente deberá presentar, previo al inicio de los trabajos, la Póliza de Seguro de todo el personal que se encuentre afectado a las tareas descriptas, y seguro contra tercero (Responsabilidad Civil).

FORMA DE COTIZACIÓN

El oferente realizará su cotización indicando el costo unitario por hora de trabajo y el costo total por el periodo requerido, teniendo en cuenta la correcta ejecución de las tareas que se describen en la Memoria Descriptiva.

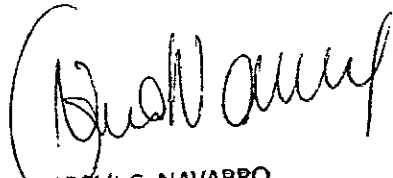

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente



RAMOS RODRIGO
13993

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario que determine la Coordinación del Programa Delegaciones Territoriales, pudiendo afectarse los fines de semana y feriados según se necesite.

CERTIFICACIÓN: PARCIAL-MENSUAL-----


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora legal
Sec de Gestión Urbana y Ambiente


Guillermo Ferrer
Secretario de Gestión
Urbana y Ambiente
Municipalidad de Santa Fe